

## Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante  
2022030002249

1. Fecha emisión  
11/03/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención  
**FARMA STOP, C.A.**

3. RIF del agente de retención  
J-29995187-0

4. Período fiscal  
Año: 2022 / Mes: 03

5. Dirección fiscal del agente de retención  
Av Victor Baptista CC Modelo Nivel Avenida Local Automercado Sector Punta Brava

6. Nombre o razón social del sujeto retenido  
Droguería Nena, CA

7. RIF del sujeto retenido  
J-08518977-7

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras internas o Importaciones Base Imponible	%	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	10/03/2022	B60269374	02-5456317			01- Reg		1.079,07	1.008,54	0,00	60,80	16,00	9,73	7,30



FIRMA Y SELLO DEL  
\*\* AGENTE DE RETENCIÓN \*\*  
Fecha de entrega: 11/03/2022

<b>TOTALES</b>	1.079,07	1.008,54	60,80	9,73	7,30
----------------	----------	----------	-------	------	------

FIRMA Y SELLO DEL  
SUJETO RETENIDO

Compras netas menos retención: **1.071,77**